

Lunes, 29 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Aprobación Inicial del expediente de modificación de créditos n.º 05/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con bajas o transferencias de otras partidas

Aprobado inicialmente el expediente 05/2026 de suplemento de créditos financiado con bajas o transferencias de otras partidas, por Acuerdo del Pleno de fecha 15/06/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://casasdemillan.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas de Millán, 25 de junio de 2026

Mario Cerro Fernández

ALCALDE

